

El Magisterio Balear

SEMANARIO DE PRIMERA ENSEÑANZA

ÓRGANO DE LA ASOCIACIÓN DE MAESTROS DE ESTA PROVINCIA

REDACCIÓN: Unión entre 6 y 8

DIRECTOR.

Precio de suscripción:

ADMÓN: S. P. Nolasco-7

EL SR. PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN

9 pesetas anuales

Este periódico se reparte gratis á los asociados

SUMARIO: SECCIÓN DOCTRINAL: La verdadera educación (continuación) por R. Colom.—A los Maestros de 625 y 500 pesetas, por H. de la Puerta.—Deber de propaganda, por A. Barea.—SECCIÓN PROVINCIAL: Extracto del acta de la sesión celebrada por la J. P. de I. P. el 31-III-11.—SECCIÓN DE NOTICIAS: De la Provincia.

SECCIÓN DOCTRINAL

La verdadera educación

(Continuación)

Desde la cuna el niño debe vivir rodeado de un ambiente de armonía y belleza á fin de preparar la sensibilidad para la perfección de las grandes obras maestras; para esto, desde la más temprana edad se le ha de poner en presencia de obras artísticas de reconocido mérito. En la educación de la sensibilidad como en la de la inteligencia, la intuición debe preceder á la sollicitación. Comenzar por la enseñanza de la historia del arte, por interesante que ésta sea sería cometer un grave error, además enseñada así, á priori, peligraría provocar una insuperable repugnancia á las cosas que ella pretende hacer interesantes. La iniciación estética deberá limitarse á algunas nociones de la belleza de las obras ó de las imágenes puestas ante sus ojos. Al maestro le corresponde hacer apreciar y sentir todo lo que contenga de bello y encantador, lo que constituye una verdadera satisfacción, pues es lo único á que se puede aspirar. Acostumbrado á gozar la belleza en sus diversas manifestaciones, el alma del niño se volverá insensiblemente bella.

No es solamente á esto á que debe limitarse la iniciación estética. Para que satisfaga completamente su fin, es preciso en-

señar al niño á ser artista, lo que no significa, bajo ningún concepto, que se deba hacer de él un profesional. «Debería ser más vergonzoso no saber cantar, escribe Ruskín, que no saber leer ni escribir. Pues está muy en lo posible llevar, sin libros ni tinta, una vida feliz y bella, pero es completamente imposible el serlo sin saber cantar. La antigua Grecia ya supo apreciar la influencia bienhechora de la enseñanza del canto, sin contar que, cantar en común es lazo seguro de solidaridad; con el canto pretendían proveer al niño para todo el curso de su existencia de un auxiliar precioso en sabiduría y de una satisfacción completa. Igualmente es muy conveniente acostumbrar al niño á reproducir por medio del lápiz y el pincel las formas y los colores naturales. Con esta actividad reglamentada, que necesita la práctica de las bellas artes, aprenderá cualidades de orden y de medida que indudablemente iniciarán sus sentimientos á un ritmo estético.

IV.

La sensibilidad así afinada, endurecida y ordenada, reclama, ahora, ser preparada á la moralidad en vista de las personales conquistas de la voluntad. Quién no sabe, en efecto, que no se puede hacer nada, sin su concurso en el dominio de la virtud? El querer no crea las tendencias, las inclinaciones y los impulsos: escoje entre ellas. Poder de inhibición, por el interés que toma sobre ciertos asuntos al mismo tiempo que excluye á otros, les concede el predominio. Esta tendencia, este deseo que sugiere, al mismo tiempo que una multitud de otras con las cuales entra de seguida en conflicto, deriva, al contrario, de la sensibi-

lidad, que no es solamente pasiva, como largo tiempo se ha creído, sino activa, (fuente y principio de toda actividad) de tal suerte que ella no es afectiva sino bajo el dominio de esta actividad misma. Es, pues, de primera necesidad, para la conducta futura del niño, fortificar sus buenas tendencias, dotarle de las que carezca sin que se dé cuenta de ello.

La imitación será un poderoso factor que colaborará grandemente á la misión del educador; ella es ley de vida y, seguramente, una de las leyes sociales más poderosas, así lo ha evidenciado M. Tarde. Dueña de los hombres, lo es mucho más aún de los niños, la que rige casi exclusivamente sus actos. Mr. Bernard Pérez ofrece un ejemplo sorprendente de la misma. «Refiere que una niña á la edad de quince meses ya da indicios de haber aprendido de su padre el movimiento del entrecejo, sus hábitos de irascibilidad, su tono de voz gruñona y bien pronto sus maneras de expresar su impaciencia ó la cólera. A los tres años decía gravemente á un caballero con el cual discutía: Cállese Vd, nunca me deja acabar la frase». Esta ley de imitación, en la cual reside la acción del ejemplo y del medio, se ejerce de una manera eficaz sobre el dominio de la sensibilidad, mucho más que en el de la inteligencia. Así lo hace observar Montesquieu en diversos pasajes, «uno es dueño, ordinariamente, de transmitir á sus niños sus conocimientos; pero lo es mucho más de transmitir sus pasiones».

Sucede muy á menudo que los padres no toman todas las precauciones necesarias con respecto á lo que hablan y hacen en familia. Ellos deberían evitar en el hogar, no tan sólo toda presencia sospechosa, sino toda palabra ó acción indecorosa. En lugar de esto, nadie tiene la menor delicadeza en lo que dice ó hace en presencia del futuro hombre «Los desgraciados, escribía Quintiliano, aprenden todos los vicios antes de saber lo que son los vicios», y las cosas desgraciadamente, no han cambiado mucho: las cóleras brutales, las palabras vanidosas ó de orgullo, las sensualidades, las mentiras, las degradaciones son cuotidianamente exhibidas á los ojos ó á los oídos del niño, en cuya vida la sensibilidad del niño no tarda en deformarse. El niño no

comprende, se dice, como si se tratara de un irracional ó de una cosa. ¡Fácil y detestable excusa! Se penetra tan claramente de los defectos así ostentados, que el pobre se persuade en su ingenuidad, de que se debe ser así. La pureza de su mirada pelagra verse empañada para siempre.

R. COLOM.

Se continuará.

Un remedio prodigioso

Es un hecho notorio esto de que los enfermos del pecho, nutran, constituyan los más fuertes contingentes de los hospitales, porque nadie piensa á cuidarse al momento en que se siente la enfermedad, bajo la forma benigna de una ligera tos ó de un simple refriamiento. Y mientras que estas ligeras indisposiciones se descuidan, pueden tener consecuencias deplorables y pueden conducir á la tisis. Recomendamos á todos nuestros lectores una salud perfecta, pero si alguno de entre ellos sienta las primeras manifestaciones de los síntomas de la bronquitis, del catarro oránico ó de una laringitis, podemos decirles con toda sinceridad que pueden abrir su corazón á la esperanza; pues somos felices al poder anunciar que en Palermo (Italia) el nombre del célebre médico, profesor G. Bindiera (calle Cavour) está en todas las bocas. Después de largas rebuscas, este hombre notable ha descubierto un remedio prodigioso contra las afecciones pulmonares, la tuberculosis y otras enfermedades similares. Se trata de una *Pation antiseptique*, preparada por un método especial. Experimentada ha dado los resultados siguientes: Disminución notable de la fiebre, reaparición del apetito, aumentación de las fuerzas, recoloración de las mejillas, disminución de la opresión pulmonar, respiración más fácil. Sometido al exámen del consejo superior de salud, este producto ha sido aprobado y reconocido como el único medicamento que la ciencia puede en fin ofrecer contra las enfermedades del pecho. Este *autiséptico* es de un sabor agradable, se toma fácilmente, el organismo lo tolera admirablemente y sus efectos son prodigiosos. Médicos distinguidos han hecho el ensayo y lo han aconsejado á los enfermos. En cuanto á nosotros

intérpretes de la gratitud de toda la población, rogamos al profesor Bandiera, de no limitarse á expedir su medicina á los que se le piden, pero tiene que establecer un depósito en una farmacia de nuestra ciudad, de manera que puede servirse inmediatamente. Precio del específico 10 francos.

Algunos compañeros de nuestra provincia nos ruegan la publicación del siguiente escrito:

À los Maestros de 625 y 500 pesetas

COMPAÑEROS: A docenas recibo diariamente cartas de mis compañeros que sirven en Escuelas de 625 y de 500 pesetas, exitándome á dos cosas, que son: 1.^a, protestar de las últimas reformas y de las gestiones realizadas por la Asociación Nacional; 2.^a, constituir un núcleo poderoso, robusto, disciplinado de Maestros de Escuelas públicas rurales que defienda sus derechos y trabaje incesantemente por la realización de sus aspiraciones legítimas.

He meditado mucho acerca de este último punto porque lo creo, hace ya tiempo, de absoluta necesidad, pero reconozco, á la vez, mi pequeñez y por tal razón jamás me decidí á abordarlo por mi cuenta. Hoy me creo obligado á ello por dos causas, á saber: las exitaciones de muchísimos compañeros y la gravedad de las circunstancias presentes.

Permanecer inactivo sería hacer traición á la confianza de todos aquellos que me escriben y esto no se aviene á mi carácter. Hay que luchar y lucharé hasta donde mis fuerzas alcancen, con aquellos que me sigan, porque los momentos actuales, en que se sientan las bases de una transformación en la enseñanza primaria, son para nosotros críticos, decisivos, solemnes.

Ved bien lo que ocurre. Se ofreció en las Cortes subirnos el sueldo á 1 000 pesetas desde primero de enero. Se dijo que el aumento alcanzaría á todos nosotros, y para ello se dió una autorización al Gobierno. Nadie habló de subir la dotación, á las categorías superiores porque reconociendo que están mal pagadas y que merecen mejora, se entendía que era más apremiante atender á las de abajo, á los que, para ver-

güenza de la Nación, percibimos de cinco á seis reales diarios.

¿Y qué ha sucedido? Pues lo más inesperado é irritante que podía ocurrir: Ha sucedido, que llegada la hora de repartir el millón consignado en presupuesto, los que todos sabéis, los que se ufanan públicamente del triunfo, gestionando cerca del Gobierno, han logrado que ese millón y aun algo más se gaste, con olvido absoluto de nuestras aspiraciones, de nuestras súplicas, de nuestra pobreza, que es afrenta de España. Y para mayor escarnio los que se titulan representantes nuestros—pues hablan en nombre de 15 000 y la mayoría somos rurales olvidados—, esos que se atribuyen la misión de defendernos han felicitado á las autoridades por su reforma desdichada. ¿Podemos seguir así?

Ved bien lo que ocurre. Los Auxiliares de las Escuelas públicas tienen su Asociación especial y gracias á ella han logrado lo que jamás pudimos creer. Asociación especial tienen, ó han tenido, los Regentes de las Escuelas prácticas, aunque son Maestros de Escuela pública; y Asociaciones tienen ó proyectan los Profesores de Escuelas Normales, los Inspectores, el personal de Secciones provinciales, etc., etc. Se reúnen siempre los que tienen intereses comunes, propios, especialísimos; los que abrigan aspiraciones homogéneas, y nadie podrá negar que las Escuelas rurales, y los Maestros de los pueblos, vivimos en condiciones especiales y necesitamos agruparnos para la defensa de nuestros derechos, para la mejora de nuestras categorías olvidadas y para que las reformas que se dicten no sean contrarias á las necesidades de la enseñanza rural.

Muchos de vosotros confiábais en la Asociación Nacional. Ya habeis visto el resultado. Y era de esperar, porque ese organismo, por su especial constitución, no tiene en su Junta directiva un solo representante que desempeñe Escuelas de las categorías de 625 y de 500 pesetas, aunque somos los que más contribuimos á sostener ese organismo, y esa representación directa y personal es condición imprescindible para que no se nos abandone.

Es, pues, preciso asociarnos los de estas categorías, como lo hicieron hace tiempo

los Auxiliares. Y advertid que esta Asociación que yo os propongo no es para ir contra ninguna de las constituídas; no es para destruir, sino para edificar. Queremos estudiar nuestros problemas propios, queremos hacernos oír donde sea preciso y queremos marchar de acuerdo con todas las demás entidades, siempre que sea posible, como ha ocurrido estos días entre la citada Asociación de Auxiliares y otras que conocéis. Y sobre todo, queremos que no se tome nuestro nombre para felicitar á las autoridades por reformas que nos dañan cruelmente.

Esa es mi opinión y la de muchísimos compañeros que me escriben. Pero serviría de muy poco si nos quedáramos cruzados de brazos y en perpétua lamentación. Hay que realizar todas estas aspiraciones, hay que traducir las creencias en hechos, y yo me atrevo,—animado por queridos compañeros—á proponer unas bases provisionales de unión. Van á renglón seguido: son bases que vosotros ó vuestros representantes traducirán en reglamento con las modificaciones que estimen convenientes.

¡Adelante, compañeros! Dentro de poco tiempo habrá de hacerse un nuevo presupuesto del Estado, y es preciso que nos encontremos preparados. ¡Sacudid vuestra indiferencia! Los que estéis conformes manifestadme vuestra adhesión; basta para ello una tarjeta postal. O manifestarla al Director de *El Magisterio Español*, que con tan admirable tesón, constancia é inteligencia, viene defendiendo nuestra causa y al cual suplico nos preste su apoyo y me transmita la lista de adhesiones.

¡Adelante, compañeros! ved que se aproximan nuevos presupuestos, que en ellos habrán de consignarse cantidades para enseñanza primaria y que si nosotros mismos no gestionamos lo que nos interesa estaremos perdidos para muchos años. ¡Adelante! no abandonéis á vuestro compañero.

Hernán de la Puerta

Josa (Teruel.) 18, marzo, 1911.

Bases provisionales para constituir la Liga Nacional de Maestros rurales. Asociación defensiva que haga triunfar las aspiraciones de los Maestros que desempeñan Escuelas de 625 y de 500 pesetas y coopere, con las

demás Asociaciones, á todo lo que sea beneficioso para el magisterio en general.

Base 1.^a La Liga Nacional de Maestros rurales es una Asociación que se propone: 1.^o Estudiar las necesidades de la enseñanza primaria en los pueblos para promover su desarrollo; 2.^o Concretar las aspiraciones de los Maestros de las Escuelas públicas que sirven en los pueblos para procurar, en todo momento que sean atendidas y mejorada su situación moral y material; 3.^o promover campañas, hacer gestiones y laborar incesantemente á favor de la cultura popular y del magisterio rural.

Base 2.^a Serán miembros de la Liga Nacional del magisterio rural todos los Maestros y Maestras ó Auxiliares, propietarios ó interinos que desempeñen Escuelas en poblaciones menores de 1.000 habitantes y que manifiesten su adhesión á la Liga. Podrán ser admitidos igualmente Maestros en ejercicio de otras categorías y personas extrañas que demuestren su interés hacia la enseñanza y el magisterio rural.

Base 3.^a La Liga estará representada por una Junta directiva elegida por sufragio directo de todos los miembros admitidos. Los vocales de esta Junta habrán de ser necesariamente Maestros en propiedad de Escuela pública con sueldos de 625 pesetas ó menos. Cada 500 asociados de 625 pesetas elegirán un Vocal de Junta directiva de su categoría, y lo mismo harán los de menor dotación, para que todos tengan representación directa. Para la elección se formarán circunscripciones, á ser posible por distritos universitarios, ó agrupando provincias próximas de intereses más análogos, según el número de asociados. También podrán ser designados Delegados provinciales.

Base 4.^a La Junta directiva se reunirá una vez al año, y cuando circunstancias especiales lo aconsejen para el mayor éxito de los fines de la Liga. La Junta directiva designará de entre sus Vocales Presidente, Secretario, y cualquiera otro cargo que considere preciso, y distribuirá los trabajos en la forma que estime más conveniente para el éxito de sus gestiones. La misma Junta designará en Madrid un Comité ejecutivo compuesto de tres á cinco personas, de probada adhesión al magisterio rural, y

á la enseñanza popular que represente á la Liga y realice, por delegación de la Junta directiva, las gestiones que sean necesarias cerca de las poderes públicos.

Base 5.^a La Liga Nacional de Maestros rurales marchará de acuerdo, siempre que sea posible, con las demás Sociedades y Asociaciones que persigan igualmente el mejoramiento de la enseñanza y del profesorado; prestando su apoyo desinteresado á las mismas, ó requiriendo su concurso cuando las circunstancias lo aconsejen.

Base 6.^a Los miembros de la Liga habrán de abonar anualmente, en la fecha que designe la Junta, una cuota de 0'25 á una peseta, según determine el Reglamento, para atender á los gastos de reuniones, propagandas, gestiones, etc., etc., y deberán además secundar las gestiones que la Liga inicie.

Base 7.^a Los miembros de la Liga tienen derecho:

1.^o, á tomar parte en todas las votaciones para elección de Vocales ó cualquiera otro cargo de la Liga.

2.^o, á formular propuestas de reformas, que deban ser estudiadas por la Junta directiva.

3.^o, á reclamar los consejos y el apoyo de la Junta directiva y del Comité ejecutivo cuando se vea atropellado en sus derechos, lesionado en sus intereses ó perseguido en cualquiera forma, con motivo del ejercicio del magisterio.

4.^o, A los demás servicios que la Liga organice en beneficio de sus asociados, según acuerdo de la Junta directiva.

Base 8.^a La Liga se constituirá apenas se reciban adhesiones de mil Maestros, Maestras ó Auxiliares de los comprendidos en la base 3.^a Inmediatamente se designará una Junta directiva provisional que oyendo opiniones de todos los adheridos procederá á redactar el Reglamento correspondiente y á las gestiones á que haya lugar en beneficio de los asociados.

Nota. Se suplica la reproducción en los periódicos que sientan amor hacia el magisterio rural, y se ruega á los interesados que remitan sus adhesiones cuanto antes, al autor de estas bases, al Director de *El Magisterio Español* y á los de aquellos periódicos que inserten estos documentos.

Para facilitar el trabajo se preferirá las adhesiones colectivas con enumeración de nombres y por tarjeta postal.

Hernán de la Puerta

Josa, 18 marzo, 1911.

Deber de propaganda

El Cuerpo de profesores tiene hoy el deber y la necesidad de hacer una intensa campaña de propaganda para combatir prejuicios, destruir errores y poner las cosas en su verdadero punto. Es lastimoso el ofuscamiento de la opinión en este asunto de la instrucción pública, y más triste todavía ver á cada momento que en los elementos directores, en las más altas esferas anidan erróneas ideas respecto á la escuela y al maestro, resultando de este conjunto de obscuridades que nada se hace por combatir la gangrena de la ignorancia, y si algo se intenta resulta ineficaz y contraproducente.

Y siendo el Magisterio el más llamado á conocer el problema de la escuela y sus consecuencias, está llamado á informar la opinión é infundirle alientos, procurando galvanizar el inerte cuerpo nacional y revivir nuestra España para la cultura y el progreso.

Otra razón hay que nos obliga á esta propaganda, no más poderosa que la anterior, porque ningún deber más sagrado que el mejoramiento de nuestra patria, pero sí de gran importancia, pues se trata de nuestra dignidad como clase, que indudablemente es algo de nuestra dignidad individual.

No es sólo que aquí nadie sabe (ó nadie quiere saber) por donde se ha de empezar para quitar de España el borrón de su alfabetismo; no es únicamente que somos la nación de la ignorancia, y que sin embargo nuestros políticos no se preocupan de ello, sino que además se ha dado en la manía de señalar á los maestros como responsables de esta vergonzosa situación.

Ante tales acusaciones, el Cuerpo docente debe defenderse, definiendo cuál es el papel de los Gobiernos y cuál el de los

maestros en esta campaña de la cultura. Debe sentar su tesis y propagarla por todos los ámbitos de la Nación, para que se deslinden los deberes de cada cual y se sepa quién falta al suyo.

La tesis del magisterio debe ser:

Nuestros Gobiernos *no saben* combatir el analfabetismo nacional, en cuyo caso son ignorantes, y por tanto incapaces de regir los destinos de la Nación, ó nuestros Gobiernos *no quieren* combatir el analfabetismo nacional, en cuyo caso deben ser declarados enemigos del progreso de España.

Nosotros tenemos mil pruebas para demostrar que no es así como en todas las naciones se ha trabajado por la instrucción pública. Nos basta citar lo que hizo Alemania, lo que Rumanía y el Japón hicieron para ilustrarse y lo que actualmente hace la Argentina, á la que debíamos copiar en muchas cosas.

¿Cómo hace la Argentina para asegurar la posición económica y la independencia de su profesorado? Ahí va una muestra:

«Art. 1.º El sueldo inicial de los maestros será de 200 pesos (unas 600 pesetas), moneda nacional, mensuales.

»Art. 2.º Este sueldo crecerá en un 15 por 100 cada dos años, á contar siempre sobre la cantidad inicial, hasta los diez y seis años.

»Art. 8.º La jubilación será voluntaria á los veinte años (con todo el sueldo), y forzosa á los veinticinco.»

Con tales sueldos, los profesores no tienen necesidad de preocuparse de otra cosa que de su escuela, y á ella dedican todas sus energías.

¿Hay necesidad de que el maestro no abandone sus estudios, esté al día de los adelantos y no se rutinarice? Pues se establecen cursos, exposiciones, conferencias, bibliotecas y museos, con todos los gastos por cuenta del Estado.

«Con objeto de que los maestros de los territorios y colonias nacionales puedan visitar voluntariamente la Exposición Escolar, que con tanto éxito funciona en esta capital, el Consejo ha dispuesto que la Exposición sea reabierta durante los meses de diciembre y enero próximos, y ma-

nifestar á los directores y maestros de las escuelas de referencia que con el propósito anunciado quieran venir á la capital, *que recibirán gratuitamente el pasaje que necesitan.»*

¿Qué le parecerá esto al Sr. Rodríguez San Pedro? El seguramente hubiera cobrado una fuerte prima al infeliz que hubiera pretendido visitar la Exposición.

Allá va otro parrafillo para que mediten nuestros políticos sobre lo que debe hacerse en un país que quiere ser culto:

«Art. 3.º Inmediatamente que se tenga un núcleo de 30 niños ó más en el radio reglamentario, la Inspección técnica propondrá la creación de la escuela correspondiente y la casa que podría arrendarse.»

¿Que os parece? Esto sí que es la verdadera *caza del analfabeto*; se le busca, se le obliga, y se procura que no haya niño que no asista á clase. Aquí, porque ahora se intenta obligar á los Ayuntamientos á que creen las escuelas que marcó el legislador del 57, protestan éstos de tal medida, lo cual no es obstáculo para que luego griten: ¿Qué hacen estos maestros que no nos libran de nuestro analfabetismo?

La población escolar de las naciones crece, y en la Argentina más aprisa que en otras. Para atender á este incremento se crean anualmente 550 escuelas, á razón de 10.350 pesos cada una, lo que importa un aumento anual en los gastos de 3.622.500 pesos.

¿Pueden nuestros Gobiernos presentar algún ejemplo que indique un esfuerzo semejante por la cultura?

Demostremos, pues, al país que aquí no se quiere que haya instrucción pública. La educación es cosa cara, y en España preferimos gastar nuestros millones en escuadras y en ejércitos, aunque nuestra ignorancia sea cada día mayor.

Además la instrucción pública, aunque parezca mentira, tiene entre nosotros muchos y poderosos enemigos, y algunos hasta han sido ministros del ramo. Hechos cantan, y los hechos son evidentes, de tanta claridad, que todo el mundo los interpreta como prueba palmaria de manifiesta hostilidad.

Véase cómo comenta un periódico extranjero, *A Educação Nacional*, de Oporto,

lo acaecido en la discusión de nuestro presupuesto de Instrucción pública.

«GUERRA Á LA INSTRUCCIÓN

«Hemos dicho que en los elementos parlamentarios hay enemigos de los aumentos de Instrucción pública, y vamos á dar otra prueba. Los gastos para Marina llevan aumentos considerables, y á pesar de eso pasaron en el Senado en media sesión; los de Guerra contienen más aumentos todavía, siendo muchos los millones que se arrancan al país, y fueron también aprobados en una sola sesión.

«Por el contrario, para los pequeños aumentos, casi ridículos, en Instrucción pública, fué necesario discutir *trece sesiones*. Estos miserables aumentos para la Enseñanza comprometían el crédito y el porvenir del país, al paso que los de Marina y Guerra en nada comprometían, por lo visto. ¡Que hipocresía se descubre en estos asuntos!»

Hay que hablar claro y fuerte al país, y cara á cara descubrir y señalar los enemigos. Va en ello el porvenir de nuestra patria y nuestra dignidad de clase, y 30.000 maestros que somos ya podemos defendernos y defender los intereses de la enseñanza popular. Tenemos derecho á que se nos atienda, tenemos derecho á que se supriman prebendas y despilfarros en el Tesoro nacional y se destine dinero á la cultura del país, y menguados seremos é indignos de llamarnos buenos ciudadanos si abandonamos el terreno de nuestra propaganda y de nuestro esfuerzo para entregarnos á jermiacas lamentaciones y súplicas humillantes que nadie atiende y que nos cubren de baldón.

Alfonso Barea

(De *La Escuela Moderna*).

SECCIÓN PROVINCIAL

JUNTA PROVINCIAL

DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA DE BALEARES

Sesión del día 31 de marzo de 1911.

La Junta se reunió bajo la presidencia del señor gobernador asistiendo los señores Botia, Alcover (D. Juan) Lopez Comas, Morey, Crespo, Massanet y Reinés.

Se dió lectura al acta de la sesión anterior que fué aprobada.

Se acordó que pase á estudio de una ponencia formada por los señores Botia, Alcover y Morey una instancia de los Maestros auxiliares de Alayor solicitando nuevo título de 1100 pesetas.

Se acordó prevenir al Maestro de Esporlas para que presente el título administrativo.

Se enteró de haber recibido los títulos administrativos para la maestra de Bañalbufar á favor de D.^a Magdalena Lladó y de la de Galilea á favor de D.^a Ramona Beltrán; de que D.^a Antonia Pons se ha encargado de la Escuela de Porreras.

Se enteró igualmente de una comunicación del Rectorado de Barcelona ordenando se le ponga en conocimiento de las altas y bajas en el Magisterio.

Se acordó que pase á informe de los señores Arquitecto é Inspector de primera enseñanza una comunicación del Maestro de la escuela de la calle de Feliu de esta ciudad participando que en su escuela se practican obras de albañilería.

Y se levantó la sesión.

SECCION DE NOTICIAS

De la Provincia

Ha sido nombrada, por el Rectorado de Barcelona, maestra en propiedad de la escuela de niñas de Bañalbufar, D.^a Magdalena Lladó, actual maestra de Estallenchs.

La comisión de maestros de Palma que ha de dictaminar acerca de la graduación de los alumnos de las escuelas de la capital, oirá con gusto las observaciones y pareceres que tengan á bien presentar sus compañeros, á cuyo efecto se reunirá mañana, en el local de la Asociación de 10 á 11.

Los puntos á tratar son única y exclusivamente los que determina el R. D. de 25 de febrero con sus aclaraciones de 10 de marzo, en lo que atañe á los maestros de las capitales de provincia.

Se han publicado en la *Gaceta* los escalafones provisionales de maestros elementales de la categoría de 1378 pesetas. En

ellos figuran, pertenecientes á nuestra provincia; n.º 403 del escalafón general y n.º 8 en la categoría, D. Antonio Juan Alemañy, de *Mahón*; n.º 412 y 17 D. Antonio Obrador de *Mahón*, n.º 465 y 70 D. Sebastián Perelló Arbona, de *Manacor*; número 467 y 72 D. Francisco Cazaña Ferriz, de *Manacor*; n.º 615, 220 D. Jaime Pol Pujol; 616, 221 D. Pedro J. Ordinas n.º 617 y 222, D. Bartolomé Oliver Llinás, y número 618 y 223, D. Pedro Ballester, todos ellos de *Palma*.

En el de Maestras figuran n.º 373 25 D.ª M. Magdalena Ramis, *Manacor*, número 384-36 D.ª Catalina Rosselló de *Mahón*; n.º 550-202 D.ª Juana M. Juan Masaner, n.º 551 203 D.ª Catalina Ginard Ramis, n.º 552 204 D.ª Francisca Isern, todas de *Palma*; n.º 593-205 D.ª Josefa Moreno Gómez, *Mahón* y n.º 605-257 D.ª Juana María Salas de *Manacor*.

Esperamos que en breve se publicarán los escalafones de las categorías quinta y sexta que serán larguísimos y de formación laboriosa.

Han solicitado ser inscritos en la Sección de Socorros de la A. P. de Baleares, D. Joaquín Panadés y D. Pedro J. Fornés maestros de *Alayor*, D.ª Águeda Cardona y don Cristóbal Riudavets de *Villacárlos* y D. Andrés Ferrer Ginard de *San Cristóbal*.

Para cuanto pueda convenir de Barcelona á nuestros lectores, sea de la naturaleza que fuere, dirijanse á D. J. Gumbáu Serra, Profesor Normal, calle de Mallorca, número 246, 2.º, seguros de verse puntual y exactamente complacidos, ya que realiza toda clase de comisiones que le confien así de carácter profesional como particular.

El nopal como alimento de las vacas de leche.

Gran valor del nopal por W. Singlair

El nopal es una planta que tiene muchos que la alaban y no pocos que la condenan. Los primeros pobladores de Texas, E. U. de A., hicieron uso de esta planta

para alimentar su ganado durante los períodos de sequía, y confesaron que este era el medio con que salvaron muchas veces á su ganado. Pero es sólo de poco tiempo á esta parte, cuando se ha pensado en su cultivo como planta de granja, ó en depender de ella como un alimento regular.

* * *

El nopal está asociado á la imaginación popular con el desierto, en árbol de mezquite y otros parecidos, y á muchas personas no les agrada aquí. Cuando les hablamos de su gran valor dicen, que estamos rebajando el país. Yo creo que, cuando producimos una planta forrajera que puede mantener dos vacas por acre durante todo el año, hacemos precisamente todo lo contrario de lo que ellos dicen. En una palabra, sería difícil encontrar una planta que hiciese más que ella, y, cuando consideramos sus ventajas especiales, no conozco ninguna otra planta con la que pudiera cambiarla. Hablando por lo que respecta á Texas, yo mejor sostendría una lechería, en cualquier tiempo, con nopal que con un silo. En muchas partes se produce el nopal en grandes cantidades. Hay secciones extensas en donde se encuentran varios cientos de toneladas en el acre. En donde ocurre esta producción natural, es un alimento muy barato. Con un quemador de gasolina para nopal y cinco galones de ese líquido, un hombre puede, en muy pocas horas, dar á 100 vacas todo lo que ellas puedan comer.

De La Hacienda de Noviembre de 1910.

Recomendamos esta revista á los señores agricultores, hacendados, criadores de ganado, comerciantes, banqueros, etc.

Si desea un ejemplar de muestra, puede dirigirse á la redacción *La Hacienda Company*—Dept. N.—Buffalo, N. Y., E. U. A.

La higuera

Su cultivo en España, por Pedro Estelrich, catedrático. Un tomo de 228 páginas en 8.º, con 71 grabados y 4 láminas. Precio: 3'50 pesetas.

Tip. de Rotger.